



CUDAP:EXP-UNC: 55652/2010

Córdoba, 27 DIC 2010

VISTO

La RD N° 1447/10 por la cual se autoriza la implementación del sistema de prácticas en investigación en el marco del proyecto a cargo de la **Mgter. Gabriela Zamprognó** a esta Facultad para la implementación de un sistema de prácticas en investigación en el marco del proyecto de investigación "Las prácticas de lectura y escritura en situaciones de estudio en el segundo ciclo de escolaridad primaria" y;

CONSIDERANDO

Que se realizó la inscripción por Mesa de Entrada en tiempo y forma resultando ocho personas inscriptas, la cuales son: Lamas, Sandra Beatriz Matric. 23.763.552; Gerez, María Victoria Matric. 33.550.270; Piqueras, María Sofía Matric. 33.883.735; Santuoro, Sabrina Alejandra Matric. 32.889.080; Romero D'Albano, María José Matric. 31.374.216; Carnelli, Lucy Gabriela Matric. 199575749; Poma, María Bernardette Matric. 33.870.035 y Cayré, Magdalena Matric. 30.791.647.

Que según se establece en RHCD N° 353/02, para que el postulante sea formalmente aceptado como alumno de la Práctica de Investigación deberá ser aprobado por el Director del Equipo y por los responsables de la Secretaría de Postgrado e Investigación de la Facultad de Psicología.

Que el día 17 de diciembre de 2010, la Coordinadora Académica Lic. Micaela Tuja en representación del Secretario de Ciencia y Técnica Mgter. Juan Carlos Godoy y la Directora del Proyecto Mgter. Gabriela Zamprognó procedieron a tomar las entrevistas correspondientes a los postulantes: Gerez, María Victoria ; Piqueras, María Sofía ; Santuoro, Sabrina Alejandra ; Romero D'Albano, María José ; Carnelli, Lucy Gabriela ; Poma, María Bernardette y Cayré, Magdalena para realizar la práctica de investigación en el marco del Proyecto de referencia. La alumna Lamas, Sandra Beatriz no se presentó a la entrevista.

Que la Directora del proyecto manifiesta que los siete postulantes presentados reúnen las condiciones requeridas y demuestran interés en la investigación y en el tema específico que se trabajará por lo que solicita ampliar el cupo de 5 (cinco) a 7 (siete) postulantes.

Que Secretaría Académica aconseja la ampliación del cupo en base a lo expuesto por la Mgter. Zamprognó y el perfil de los postulantes

Que la comisión evaluadora establece que corresponde efectuar la inscripción de los siguientes postulantes en carácter de practicantes en investigación: Gerez, María Victoria Matric. 33.550.270; Romero D'Albano, María José Matric. 31.374.216; Cayré, Magdalena Matric. 30.791.647; Piqueras, María

Lic. Olga Puente de Camaró
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CUDAP:EXP-UNC: 55652/2010

Sofía Matric. 33.883.735; Santuoro, Sabrina Alejandra Matric. 32.889.080; Carnelli, Lucy Gabriela Matric. 199575749; Poma, María Bernardette Matric. 33.870.035.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Hacer lugar a la solicitud de la Mgter. Gabriela Zamprogno para integrar un máximo de 7 (siete) alumnos en el sistema de prácticas en investigación en el marco del proyecto "Las prácticas de lectura y escritura en situaciones de estudio en el segundo ciclo de escolaridad primaria" (Res. Decanal 1447/10).

Artículo 2°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción de los siguientes postulantes en carácter de practicantes en investigación: **Gerez, María Victoria Matric. 33.550.270; Romero D'Albano, María José Matric. 31.374.216; Cayré, Magdalena Matric. 30.791.647; Piqueras, María Sofía Matric. 33.883.735; Santuoro, Sabrina Alejandra Matric. 32.889.080; Carnelli, Lucy Gabriela Matric. 199575749; Poma, María Bernardette Matric. 33.870.035** en el marco del proyecto a cargo de la Mgter. Gabriela Zamprogno titulado "Las prácticas de lectura y escritura en situaciones de estudio en el segundo ciclo de escolaridad primaria"

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° **1626** /10

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA